



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín once de julio del dos mil veintitrés

2006-0012100

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede en consecuencia por la secretaria del Despacho se remitirá copia del auto que ordeno la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ